REPUBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

RESOLUCIÓN NÚMERO 1028 DE 2023

(16 AGO 2023)

Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica INS-SASI-008-2023 cuyo objeto consiste en: "Adquisición de mobiliarios para los laboratorios, áreas administrativas y mobiliario de exteriores para jardines y espacios deportivos, del Instituto Nacional de Salud".

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

En uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decretos 2774 y 2775 de 2012, en uso de las facultades y funciones delegadas a través de la Resolución No. 279 del 8 de abril del 2022, debidamente nombrada mediante Resolución No. 0132 del 13 de febrero de 2023 y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional de Salud – INS – es una entidad de naturaleza científica y técnica, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio creado por el Decreto 470 de 1968, cambió su naturaleza mediante el Decreto 4109 de 2011 y reestructurado a través de los Decretos 2774 y 2775 del 28 de diciembre de 2012, adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, perteneciente al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Tiene como objeto: *(i) el desarrollo y la gestión del conocimiento científico en salud y biomedicina para contribuir a mejorar las condiciones de salud de las personas; (ii) realizar investigación científica básica y aplicada en salud y biomedicina (iii) la promoción de la investigación científica, la innovación y la formulación de estudios de acuerdo con las prioridades de salud pública de conocimiento del Instituto; (iv) la vigilancia y seguridad sanitaria en los temas de su competencia; la producción de insumos y biológicos; y (v) actuar como laboratorio nacional de referencia y coordinador de las redes especiales, en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud y del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación.*

Que la Coordinadora del Grupo de Gestión Administrativa, de acuerdo con sus competencias, en los estudios previos elaborados para el presente proceso define y justifica la necesidad de la contratación.

Que mediante Memorando 3-2090-23-01729 de fecha 14 de junio de 2023 radicado en el Grupo de Gestión Contractual, la Coordinadora del Grupo de Gestión Administrativa presentó solicitud de contratación, la cual fue objeto de observaciones siendo subsanadas de manera definitiva el 04 de agosto del mismo año.

Que el valor del presupuesto oficial es hasta por la suma de MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE ($1.059.998.144.80) incluido IVA, impuestos, instalación y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, distribuido así:

GRUPO 1. MOBILIARIO PARA LABORATORIOS: Hasta la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CATORCE CENTAVOS M/CTE ($631.574.989.14) incluido IVA, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones y todos los impuestos a que haya lugar.

GRUPO 2. MOBILIARIO PARA OFICINAS Y AREAS ADMINISTRATIVAS: Hasta la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON SIETE CENTAVOS M/CTE ($397.406.253.07) incluido IVA, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones y todos los impuestos a que haya lugar.

GRUPO 3. MOBILIARIO DE EXTERIORES PARA JARDINES Y ESPACIOS DEPORTIVOS: Hasta la suma de TREINTA Y UN MILLONES DIECISEIS MIL NOVECIENTOS DOS PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE

CENTAVOS M/CTE ($31.016.902.59) incluido IVA, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones y todos los impuestos a que haya lugar.

Que el valor del contrato se financiará con recursos de la vigencia fiscal 2023, para lo cual se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 48823 del 07 de marzo de 2023, expedido por el Grupo de Gestión Financiera, así:

Proyecto (nombre del rubro)	Código del Rubro y Recurso	Valor a Cargar
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE LABORATORIO DE REFERENCIA - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL LABORATORIO NACIONAL DE REFERENCIA Y REDES DE LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA. NACIONAL	C-1901-0300-13-0-1901037-02-10	$260.000.000.00
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE CONTROL Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD A LOS BIENES Y SERVICIOS DE INTERÉS PARA LA SALUD PÚBLICA - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL EN LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE INTERÉS PARA LA SALUD PÚBLICA NACIONAL	C-1901-0300-11-0-1901151-02 -10	$150.000.000.00
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INFORMACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA - FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA, DETECCIÓN, VALORACIÓN Y RESPUESTA ANTE RIESGOS, EVENTOS, EMERGENCIAS Y EPIDEMIAS EN SALUD PÚBLICA A NIVEL NACIONAL	C-1901-0300-10-0-1901020-02 -10	$29.998.144.80
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES ADECUADAS - FORTALECIMIENTO CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD NACIONAL	C-1999-0300-4-0-1999011-02-10	$620.000.000.00
TOTAL		$1.059.998.144.80

Que el Comité Evaluador para el presente proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica INS-SASI-008-2023, estará conformado de la siguiente manera: i) Evaluadores Técnicos: Jaime Ríos Rodríguez - contratista del Grupo de Gestión Administrativa, Aura María Castiblanco Diaz - contratista del Grupo de Gestión Administrativa, Yenny Milena Quiroga Castro – Coordinadora Grupo Gestión Administrativa ii) Evaluador Financiero: Darwin Fabian López Daza – contratista Grupo de Gestión Financiera; iii) Evaluador Jurídico: Jasmin Julieth Ciro Cabrera - Contratista Grupo de Gestión Contractual.

Que el Instituto Nacional de Salud realizó la invitación a participar dentro del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica INS-SASI-008-2023 mediante la publicación del Aviso de Convocatoria Pública y del Proyecto de Pliego de Condiciones en el Portal Único de Contratación Estatal – Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, el día 04 de agosto de 2023.

Que el Instituto Nacional de Salud, publicó el Proyecto de Pliegos de Condiciones en el Portal Único de Contratación Estatal – Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co durante mínimo cinco (5) días hábiles, desde el día 08 de agosto al 14 de agosto de 2023.

Que los interesados en participar en el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica INS-SASI-008-2023, tuvieron la oportunidad de formular observaciones al Proyecto de Pliegos de Condiciones a través de la Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, hasta el día 14 de agosto de 2023, término en el cual no se recibió ninguna observación. De forma extemporánea el 15 de agosto de 2023 se recibió una observación de la empresa; COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS, la respuesta se publica junto con la apertura del proceso.

Que durante el terminó estipulado para la presentación de solicitudes de limitación a mipyme, se recibió una solicitud de la empresa; INGENIAR INOX SAS, razón por la cual no se cumplen los requisitos previstos en el

artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que exige como mínimo la solicitud por parte de dos (2) Mipymes colombianas para limitar el proceso, razón por la cual la presente convocatoria **NO se limita a Mipyme.**

Que una vez culminado el término de publicación y de observaciones al proyecto de pliego de condiciones, se ha elaborado el pliego de condiciones definitivo que regirá el proceso de selección cuya apertura se ordena mediante el presente acto administrativo, en virtud del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

Que para el cumplimiento del principio de selección objetiva previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en el Pliego de Condiciones se han establecido los requisitos jurídicos, financieros, de experiencia, técnicos y económicos que deberán cumplir los proponentes para participar en el presente proceso de selección.

Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Ordenar la apertura del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica INS-SASI-008-2023, cuyo objeto consiste en: "*Adquisición de mobiliarios para los laboratorios, áreas administrativas y mobiliario de exteriores para jardines y espacios deportivos, del Instituto Nacional de Salud*".

ARTÍCULO 2°: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, el artículo primero de la Ley 850 de 1993, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a todas las veedurías ciudadanas a ejercer vigilancia del presente proceso de contratación en forma preventiva, permanente y posterior.

ARTÍCULO 3°: La presente convocatoria pública **NO se limita a Mipymes**, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la resolución.

ARTÍCULO 4°: De acuerdo con el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el cronograma estimado para el proceso de selección es el establecido en la plataforma del SECOP II. Por lo tanto, los proponentes deberán tener en cuenta las fechas establecidas en dicha plataforma, que hace parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 5°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

En la ciudad de Bogotá D.C., a los

16 AGO 2023

CRIS ENCARNACIÓN REYES GÓMEZ
Secretaria General

Proyectó: Jasmin Julieth Ciro Cabreara / Contratista Grupo de Gestión Contractual
Revisó: Luz Angela Garzón Rojas / Contratista Grupo de Gestión Contractual
Dora Nelsy Beltrán Rincónl / Coordinadora Grupo Gestión Contractual